



RESOLUCIÓN CS Nº 216 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente Nº 10178/20.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura GEOQUÍMICA (3º Año) - Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Agostina Laura CHIODI, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CDNAT-2023-177 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución conferida por el Artículo 113- Inc. 23) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 132/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)
R E S U E L V E :

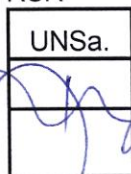
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Agostina Laura CHIODI, D.N.I. Nº 30.663.848**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura GEOQUÍMICA (3º Año) - Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.


ARTÍCULO 2º. - Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple que actualmente ocupa en forma interina la Dra. Agostina Laura Chiodi (Res. CDNAT-2020-569). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 504/22.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Prof. Chiodi, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




GORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta